



Nicolás Palacios

José Manuel Balmaceda

Manuel Rodríguez

José Miguel Carrera

Ramón Freire

Diego Portales

LOS PATRIOTAS



Arturo Prat

Carlos Condell

Candelario Pérez

Santiago Bulnes

Juan Barrientos

Ignacio Carrera Pinto

AÑO 2, Nº 5, JUNIO 2015 - SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO \$800, PROVINCIA \$950.

www.padechi.cl

EL RAPIÑERISMO SE PROPAGA POR TODO EL PAÍS

Este término viene de rapiña, que es un robo que se hace abiertamente con descaro y a veces con violencia, se diferencia del hurto porque este se hace en

forma encubierta. Cuando la rapiña afecta a los bienes del Estado, comprometiendo su soberanía, entonces recibe el nombre de rapiñerismo, el

inspirador en la creación de este nuevo vocablo fue un ex presidente de Chile que todos conocemos.

Pag. 02

LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y LOS FALSOS DERECHOS HUMANOS

Las Naciones Unidas fueron creadas en sus inicios para combatir los países aliados al eje; actualmente es el instrumento manejado por el judaísmo para adueñarse de mundo; ganada la guerra dieron su paso decisivo para la conquista; es el Pueblo

Secta "judío" quién dirige esta organización, su nueva batalla fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, objetivos de esta declaración es hacer desaparecer la existencia de los Estados Nacionales Soberanos y cumplir por medio del capital ficticio. La hipocresía, las sociedades

secretas, la mentira, el engaño y el asesinato de dos mil millones de personas, no judías llamadas (Goims) que pertenecen a la población cristiana, además de la raza aria en los últimos 27 años.

Pag. 6**EL PLEBISCITO Y EL REFERÉNDUM REVOCATORIO VINCULANTE** **Pag. 7****LA NUEVA MEDICINA GERMÁNICA DEL DOCTOR HAMER** **Pag. 8****LA PRIMERA MANDATARIA RINDE CUENTA PUBLICA EL 21 DE MAYO** **Pag. 12****SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA EDUCACION ESTATAL** **Pag. 14****SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DELICTUALES QUE AZOTAN AL PAÍS** **Pag. 15**

La verdad triunfa por sí misma, la mentira necesita siempre complicidad.

Epicteto de Frigia (55-135) Filósofo grecolatino.



EPIDEMIA DE RAPIÑERISMO SE PROPAGA POR TODO EL PAÍS

GOBIERNO DE PATRICIO AYLWIN. (1990-1994)



Recién asumido el Presidente se aprueba la ley N° 18.985, en acuerdo con la Concertación y la Alianza, en el cual se estableció que las mineras deberían pagar por las ganancias efectivas y no por las ventas totales, facilitando el no pago de impuestos, quedando prácticamente eximidas de pagar tributo alguno al Estado, como era hasta ese momento (renta presunta).

Basándose en la ley 1.167 decretado por la Junta Militar, el presidente Aylwin hizo aprobar, la ley n°19.137 el año 2002, que permitió inconstitucionalmente vender yacimientos mineros no explotados de Codelco. Se traspasaron más de 300 mil hectáreas de pertenencias mineras de Codelco a empresas extranjeras, sin que el Estado recibiera un dólar.

Con la aprobación de esta reforma tributaria aprobada por el "Patriota Aylwin" contraria a los intereses del país, la producción de cobre subió de 3,6 millones de toneladas en 1990, a más de 4,5 millones al año 2000, consecuencia de este nefasto proceder fue el deterioro del precio del metal que cayó de 2,5 centavos de dólares la libra en 1989, a tan sólo 0,6 centavos en 1999.

Conclusiones: de las 47 grandes empresas mineras que operan en Chile, 45 nunca han pagado impuesto alguno, las dos restantes sólo una insignificante cantidad.



GOBIERNO DE EDUARDO FREI RUIZ TAGLE. (1994-2000)

1. Tratado de Integración y Complementación Minera Chileno-Argentino.

Entrega el 40% del territorio Nacional, rico en minerales como cobre, oro, plata y otros, para que sean explotados por la empresa trasnacional llamada Barrick Gold. El tratado de Integración y Complementación Minera Chileno - Argentino fue firmado el 29 de Diciembre de 1997 por los presidentes Menen y Frei, el cual fue redactado por la misma empresa interesadas y entregado a los presidentes, quienes confirmaron su aprobación.

2. Creación de los Fondos de Inversiones Internacionales.

La aprobación de esta legislación, autorizó la salida al exterior los capitales de trabajadores chilenos depositado en la administradora de Fondo de Pensiones, con las consecuencias que ya todos conocemos, que es la pérdida de parte de los fondos en los mercados bursátiles internacionales.

3. Privatizaciones.

En su activa política de privatizaciones fueron privatizadas Lan Chile, Edelnor, Transcontainer, Empremar, e inicio la privatización de las empresas privadas (proveedora de agua potable), es así, como la empresa de Servicios Sanitarios de Valparaíso (Esval) licitó la venta de sus derechos, los que fueron adquiridos por el consorcio Ingles Enersis- Anglian Water, que posteriormente adquiere la distribuidora de la región metropolitana, Emos (hoy Aguas Andinas) del Biobío (hoy Essbio) y de los Lagos (hoy Essal). Pasando a ser Chile el primer país del mundo que vende el vital elemento, para la supervivencia de sus habitantes, a empresas extranjeras.



GOBIERNO DE RICARDO LAGOS ESCOBAR. (2000-2006)

Cuando era ministro de Obras Públicas del Presidente Frei; para financiar su campaña presidencial vendía las diversas concesiones, antes que fuera presidente y un alto porcentaje de los miembros de la UDI tenían entregados sus cheques en las oficinas del MOP-GATE, así se explica la voluntad de Pablo Longueira para solucionar los problemas delictuales del Presidente Lagos; al ser juzgado desaparecía también gran parte de la UDI.

AÑO 2000 Regula las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPAS). Y ESTABLECE REGIMEN DE GOBIERNO CORPORATIVO NORMA LEY 19.705

fecha de promulgación 14 de diciembre 2000, Organismo Ministerio de Hacienda. En la Presidencia de Ricardo Lagos Escobar, los bienes del Estado pasan a manos de los que administran las empresas, el Presidente y sus directores y pueden comprar parte de las acciones de las sociedades que administran. Codelco es un Gobierno Corporativo al igual que Soquimich y los gastos de la presidencia de la República.

En su gobierno sucedieron los siguientes y graves hechos de corrupción que caen en el campo delictual: Correos de Chile indemnizaciones indebidas.

Empresa Nacional de Carbón, pérdidas de 800 millones.

Empresa de Ferrocarriles de Estado, Indemnización indebida de 47 millones.

MOP/ Aeropuerto Arturo Benítez en ampliación de la infraestructura del aeropuerto. En mayo el tribunal el tribunal del MOP accedió a cancelar 4.641 UF sobre lo estipulado.

La Dirección de Vialidad del MOP realizó una supuesta licitación para proyectos viales en diciembre del 2001, por \$16.520 millones y otra en diciembre del 2002, por \$ 18.880 millones.

Estos recursos fueron asignados por presupuestos del Estado, dineros que no se devolvieron al fisco.

Una vez ganada la presidencia con los dineros de las concesiones vendidas nuevamente MOP-Gate sobresale por la corrupción (2000-2006), que tuvo como protagonista el MOP y la empresa de Gestión Administrativas y Territorial (GATE). El MOP pagó sobresueldos a 129 funcionarios por trabajos que jamás se habían realizado, al mismo tiempo recibía pagos por autopistas concesionadas y sus proyecciones desde 1997. Irregularidades en contratos, detectadas por la Contraloría de la República.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. La presidenta del Consejo Clara Szczeransky, aparecía resolviendo un conflicto de una empresa minera, mientras se encontraba fuera del país.

CONADE. Serias irregularidades en el fondo para la compra de tierras en Temuco.

CONAMA. Irregularidades en licitación de contenedores de basura.

ENAP. Altos directores del Organismo aparecen implicados en escándalos de "indemnizaciones", sobresale el nombre del ex gerente General, Álvaro García, padre del ex ministro. Indemnizaciones indebidas: Orlando Cantuarias (PRSD) recibió \$ 32.631 millones por dos años y medio en la gerencia. AÑO 2002, la Dirección de vialidad despilfarro \$ 3.400 millones. Entre los gastos figuraba una conferencia de prensa por \$850 mil, la suscripción de una revista por \$8 millones y contratos de asesorías. Ministerio de transportes, caso coimas. Red de falsificación de certificados de revisión técnica Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El SED utiliza \$600 millones del Estado para financiar la publicidad del Plan Auge en radio y televisión, hoy cuestionado por no cumplimiento.

CONGRESO NACIONAL: (uso de recursos públicos y nepotismo) Guido Girardi (PPD) aparece implicado en el uso ilegal de sobre del Congreso para campañas electorales al interior del partido.

El senador **Jaime Naranjo (PS)** mantiene contratada a su esposa en servicios no especificados.

Enap Lobby ligado a la empresa estatal, que se encargaría de procurar la mantención del alto precio del combustible en el mercado nacional y el alza constante del mismo.

Seremi de Educación VI Región-Mineduc.

Fraude al fisco protagonizado por dos Institutos de educación de Rancagua, que recibían subvenciones del Estado por impartir clases a ancianos de la zona. Al estudiar la lista de matriculados se descubrió que casi todos ellos eran abuelos postrados y físicamente impedidos para asistir a clases. Un informe de la Contraloría de marzo del 2003 verifica la existencia de funcionarios públicos y privados en complicidad con esta estafa. Minsal. Fiesta con gastos de 28 millones del ministerio para celebrar el aniversario de la creación del Servicio Nacional de Salud.

MOP GATE. El ex Seremi de Transportes, Héctor Peña, creó la empresa Gestión Ambiental y Territorial S:A (GATE) era una empresa falsa que buscaba desviar fondos públicos a campañas políticas. En abril de 2001 la Contraloría General de la República detectó las primeras irregularidades en un contrato Gate, luego de una fiscalización realizada al MOP, se concluyó que la empresa había estado pagando sobresueldos a funcionarios del MOP, que involucró a personas relacionadas con el Presidente Lagos como Matías de la Fuente, sobrino de la Primera Dama. El 8 de diciembre la Quinta sala de la Corte de Apelaciones estableció que los delitos del caso MOP-GATE estaban prescritos.

Autoriza la venta de las empresas de Edelnor.

El presidente Ricardo Lagos eliminó la obligación de mantener en manos estatales la propiedad de las empresas pertenecientes a Edelnor.

Las acciones de Aguas Andinas, Esval, Essbio y Essal quedaban en venta. Es curioso que la "oposición" no reclamara por dichas ventas.

SENCE.

Recibió 4.000 millones para centenares de micro empresarios en todo el país, que nunca recibieron estos beneficios.

Minsal - Centro Nacional de Abastecimientos.

En Febrero, miles de cajas de leche descompuestas para niños fueron repartidas por todo Chile por el Ministerio de Salud en los consultorios nacionales.

SENCE

Escuela de conducción.

Empresa que recibió más de \$1.000 millones en franquicias tributarias para la capacitación en la que figuraban personas que nunca asistieron a los cursos.

Banco Central Inverlink-Corfo.

Se descubrió que la secretaria del Director del B.C., Pamela Andrada,

entregaba información confidencial al holding Inverlink.

Se detuvo al gerente de corredora de la bolsa Enzo Bertinelli.

El presidente de Inverlink, Eduardo Monasterio estaba comprometido en estos actos ilícitos. Se registró un robo de instrumentos financieros de CORFO, que fueron traspasados al holding sin autorización y gracias a la complicidad del jefe de la tesorería de Corfo. Los papeles se estimaron en unos US\$ 80.000 millones y fueron vendidos al mercado financiero, provocando un caos total.

En el directorio de la empresa figuraba Álvaro García Hurtado, otro implicado fue el Gerente General de Corfo y yerno de Lagos, Gonzalo Rivas, quien debió renunciar igual que el presidente del Banco Central Carlos Massad.

Año 2004, venta Cobre de Codelco en los mercados a futuro, la pérdida es alrededor de US\$ 44.232.791 millones de dólares que se produjo entre los años 2004 y 2011, en complicidad del presidente Lagos y la presidenta Bachelet.

En la memoria y balances presentados públicamente por la Corporación tampoco aparecían estas pérdidas, razón de que se descontaban extra contablemente de los ingresos por ventas, y de esta forma no aparecieran en los resultados de los balances.

Para poder verificar la existencia de este fraude, fue necesario analizar con mucha detención cada una de las memorias de Codelco, gracias a este trabajo se pudo presentar la denuncia.

CONAF Detenido su director, Carlos Weber, MOP.

El 18 de noviembre se derrumbó el puente Loncomilla, acceso principal a Constitución. Los sumarios internos del MOP concluyeron con la destitución del Jefe del Departamento de Puentes y estructuras, Ricardo Reginensis, y el jefe del Departamento de construcción de Vialidad, Francisco Comejo.

En mayo de 2005 el presidente Lagos consiguió aprobar la ley 20.026 de Royalty minero, en dicha ley rebajó la tributación de las mineras. No obstante aquello dio a estas empresas invariabilidad tributaria hasta el año 2017, dejando pérdidas para el país de los minerales extraídos de US\$ 120.000 millones de dólares, que es el equivalente a 12 terremotos, como el último producido el 2010 en Chile. La anti presidenta Bachelet, en su último gobierno prolongó la invariabilidad hasta el año 2019.

El ciudadano estadounidense Douglas Tomkins, con justificación de preservar el bosque de la explotación, situación que no realizó, crea la fundación privada The Conservación Land Trust, que fue adquiriendo paulatinamente tierras hasta llegar a las 440.167 hectáreas, dividiendo Chile en dos. Para consolidar la irregular

situación producida, el presidente Lagos el 19 de Agosto de 2005, en nombre del Estado de Chile, designó esas tierras como Santuario de la Naturaleza, administrado por la fundación Pumalin: la fundación inicial, dona posteriormente sus tierras a una nueva fundación. Consolidándose el despojo producido, con la finalidad de establecer en dichas zonas colonias israelitas con preparación militar, que ya son una realidad existente.



Eliminación del Servicio Militar Obligatorio.

El presidente Lagos para afianzar la destrucción de la Patria, promulga la modificación del decreto n° 2.306 de la ley de Reclutamiento Obligatorio, convirtiéndolo en voluntario, siendo Ministro de Defensa Nacional Jaime Ravinet.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS.

EL PRESIDENTE LAGOS FIRMA EL TRATADO, CONSTITUYENDO LA MAYOR TRAICIÓN realizada por un gobernante en la historia de todos los tiempos, pasando por encima de la constitución vigente.

ESCÁNDALO EN VENTA A FUTURO EN CODELCO.

El presidente Lagos autoriza la venta por la cantidad de 1,1 millones de toneladas métricas, protagonizando el mayor escándalo económico en la historia de Chile, operación realizada en absoluto secreto. Cómplice de esta operación era el ex presidente Ejecutivo de esa mina Juan Villarrú. Codelco vendió 836 mil toneladas a quince años en US\$ 440 millones, lo que fue pagado anticipadamente por Coopers Partners, que su vez vende ese metal a China a precio de mercado.

En el mismo año se firmó un nuevo contrato entre Codelco y el Consorcio Chino Minmetals, mediante el cual Codelco recibe US\$ 550 millones para financiar el proyecto Gaby, se entregaría una cuota de 55.750 toneladas anuales de cobre durante quince años a un precio de 1,03 a 1,05 la libra de metal rojo, con derecho a una tercera propiedad, que a su vez venderá este volumen a precio de mercado en la bolsa de metales de Londres. Las pérdidas llegan a lo menos a US\$ 10.000 millones de dólares.

MOP/ FICOR.

La empresa reconoció el desvío de dinero hacia la campaña de Lagos en 1999, la cual entregó facturas por servicios no prestados.

Ministerio de Justicia - DJP S.A.

La ministra de Justicia Soledad Alvear había entregado millonarias licitaciones de las Defensorías Públicas de la R.M., entre 1994 y 1999, a una de las firmas de abogados integradas por su marido, Gutemberg Martínez.

De las 123 sociedades jurídicas que postularon, al menos 90 habían pasado la evaluación técnica, pero solo 2 de ellas captaron el 80% de las defensas licitadas: la Sociedad de Defensa Jurídico Penal (DJPS.S) integrada por la Universidad Miguel de Cervantes, que preside Martínez y la Sociedad Defensores Penales Metropolitanos con el 42% y el El 48% del total de causas adjudicadas lo obtuvo (DJPS.S.). También se reveló que el subsecretario de Justicia y miembro del comité de Licitaciones era entonces profesor de la Universidad.

MOP Presidencia de la República Gespam.

En Junio, el candidato presidencial, Joaquín Lavín, exigió al Presidente Lagos que explicara la presencia de una millonaria licitación que fue adjudicada a su cuñado, Hernán Durán por contratos extendidos por el MOP, descubriéndose uno en diciembre del 2002 de asesorías por cerca de \$2.000 millones, entregado a la firma Víctor Faraggi y Gescam Consultores ambientales, del hermano de la primera dama.

Codelco Gescam, entre 1997 y 2005, realizó 18 asesorías ambientales para Codelco por montos superiores a los US\$ 900 millones, de los cuales sólo 5 fueron asignados por licitación, mientras que los otros se asignaron directamente, a los hermanos del ex Ministro del Trabajo Ricardo Solari, y del entonces Ministro del MOP, Jaime Estévez. La sociedad de Gestión Limitada de Jaime Solari Saavedra aparecía con un contrato por más de \$365 millones de pesos por asignación directa, mientras que la empresa TOP Consultores, de Rafael Estévez Valencia, tenía contratos por más de \$1.100 millones en curso de capacitación sin licitación. Hernán Durán, cuñado del presidente Lagos, también apareció recibiendo de Codelco millonarios proyectos, sin proceso de licitación.

MOP Autopistas Vespucio Express.

En el 2004 el ministro del MOP fue informado de un posible agotamiento del stock inicial de 900 mil televisas o Tags. El MOP acordó adquirir más Tags, pero por cuenta del Estado. Sin embargo, en Septiembre del 2006 se supo que el error había costado al Estado \$5.174 millones no recuperados.

DESVERGONZADA USURPACIÓN DE LOS DINEROS FISCALES.

Durante el gobierno de Lagos (2005) el presidente ejecutivo de Codelco Juan Villarzú, sin autorización del Ministerio de Hacienda, comenzó a endeudarse de una manera muy particular, para financiar el proyecto Gaby, asociándose con la minera China Minmetals, firma que estaba dispuesta a financiar una compra de cobre a futuro, a pesar de estar prohibido este tipo de operaciones. Se suscribió el contrato respectivo en el cual

Codelco vendería cobre a su socio hasta el 2021 a un precio superior a un dólar la libra. Con el objetivo de no ser descubiertos los delitos cometidos, Codelco y Minmetals crean una empresa, Copper Partners Investment Company Limited (Cupic) en territorio de las Bermudas, un reconocido paraíso tributario que se encuentra reconocido como regímenes fiscales preferencialmente nocivos para los efectos de la Ley de Impuestos a la Renta, según un decreto del Ministerio de Hacienda. La empresa Chilena vendería a Cupic al precio fijado y esta a su vez la vendería a Minmetals a precio de mercado, dividiéndose las utilidades ambas empresas por partes iguales. El SII objeta la razón por la cual Codelco y Minmetals crean una empresa, (Cupic) en un paraíso tributario, cuyo único objetivo es comprar cobre a la minería estatal a un precio comparativamente bajo y vendérselo a precio de mercado a Minmetals.

Consecuencias: Que las utilidades que produce la operación se quedan en Bermudas, además se paga menos impuestos por concepto de royalty, porque la tasa que se tributa es más baja por ser el precio de facturación menor al cotizado en la Bolsa de Metales de Londres.

Durante el año 2008 se embarcaron 10 MIL TONELADAS que fueron adquiridas por Copper Partners a un precio promedio de US\$ 1,16 por libra, en ese instante su valor en bolsa se transaban a US\$ 3,87 por libra. Según el SII Codelco está vendiendo a un precio inferior al valor de mercado a una empresa relacionada en el exterior, con la finalidad de usurpar parte del cobre chileno y aumentar las utilidades de esta nueva Sociedad ubicada fuera de la jurisdicción chilena y en un paraíso tributario.

Los resultados de estas investigaciones, fueron cinco liquidaciones emitidas por el SII a Codelco, tres se enviaron el 29 de junio de 2012, que se informa en la Memoria de la compañía de ese año. Y se presume que deberían venir otras a contar de 2014. Codelco ya objetó las observaciones del SII y solicitó que se revisaran. Si esta instancia falla no queda más que enviar el caso a los Tribunales Tributarios.



Se calcula que en los años tributarios entre 2004 al 2011, el perjuicio para las empresas chilenas fueron cuantiosos, las pérdidas fueron de alrededor de US\$ 4.232.791 millones, que fueron contabilizadas entre los años 2003 y 2012, aunque las operaciones que las generaron fueron efectuadas en los años 2003 y 2007, es decir bajo los gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet.

Estas cuantiosas pérdidas se produjeron en los gobiernos de la Concertación y los de la Alianza, por medio de la democracia de los acuerdos mantienen el secreto, formando un bloque monolítico con la finalidad de destruir el país, el bolchevismo rojo y el bolchevismo blanco unido en la acción. Desde que asumió la Alianza la administración Codelco también ha perdido alrededor de US\$ 8.000 millones por una inexplicable caída de los ingresos por ventas. La democracia de los acuerdos se compromete a no investigar las pérdidas en mercados a futuro de la Concertación, y de la Alianza, ocultando ahora las actuales pérdidas de Codelco realizadas por el actual gobierno.

El SII calcula que los años 2007, 2008, 2009 Y 2010, por diferencia entre el precio de embarque y el precio del mercado, se alcanzaba a un monto que variaba entre US\$ 342 a US\$ 454 millones.

En cada una de las liquidaciones se recalculó el impuesto a la renta vigente del período revisado, más intereses reajustes y multas. Codelco informa que no dan cifras excusándose de que fueron objetadas por la empresa.

Las pérdidas de ventas a futuro, después de la estafa de Juan Pablo Dávila en 1994, quedó estrictamente prohibido, sin embargo, se siguieron haciendo.

La postura de Impuestos Internos fue que no puede dejar que una empresa estatal haga a vista y paciencia de todos, lo que está estrictamente prohibido a las privadas. Si el Servicio validaba este modelo, el resto de las mineras lo tomarían como un precedente, y se acabaría la recaudación definitivamente en Chile.

Ahora conocen ustedes el significado del gobierno corporativo y podrán comprender el ¿Por qué? Chuquicamata reduce de un 26% a 2% su aporte en ganancias de Codelco en apenas tres años.

Las explicaciones son infantiles y ustedes ya conocen las causales, **ventas a futuro y el traspaso de las acciones de propiedad de la empresa, a manos privadas.**

CASO PENTA – SOQUIMICH Y EL CASO CAVAL.

EL ex directivo de Penta solicitó dinero a sus ex empleadores, comunicándoles que manejaba mucha información.

En Septiembre el ex senador de la UDI y Carlos Bombal y asesor de Penta, recibió una carta de Hugo Bravo.

Los dueños de Penta Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín notificaron esta situación a la fiscalía. Hugo Bravo entregó a la tesorería \$529.417.000 por Sociedad Chalico, \$127.703.000 por Santa Sarella, y \$441. 506.000 por su contribución personal. El abogado de Penta afirma que el perjuicio de estas boletas es de \$400 millones. Bravo está confeso de fraude tributario, en complicidad con funcionarios del SII para enriquecerse fraudulentamente, mediante las declaraciones de impuestos en sus Sociedades personales.

La acción penal, contra Carlos Alberto Délano, entre otros por la incorporación indebida de boletas de honorarios ideológicamente, falsas de sus cónyuges en dos empresas de grupo, y que rebajaron la base imponible de dichas sociedades entre 2009 y 2014. Según las declaraciones de la contadora general de Penta S.A. Dora Pérez, el contador del grupo Marcos Castro, y el ex gerente Bravo, afirma que se trataba de una práctica habitual en estas sociedades incorporar en

su contabilidad y luego declarar gastos inexistentes, respaldados por boletas de honorarios falsas, disminuyendo ilegítimamente la carga tributaria. Otras investigaciones dice relación con los eventuales ilícitos tributarios, que habría incorporado en su contabilidad facturas por servicios que nunca se prestaron, emitidas por la corredora del holding filial del Banco Penta y rebajar artificialmente las pérdidas del Banco Penta.

Los montos comprometidos en estas últimas operaciones, que abarcan el periodo 2009 y 2010, superaría los \$2000 millones. Declaraciones de Carlos Lavín como imputado.

El socio fundador respondió un extenso interrogatorio por parte de investigaciones, con incorporación de facturas y Boletas por servicios no prestados, que rebajaron indebidamente la base imponible de sus sociedades, en algunos casos, para financiar por esta vía campañas políticas, además investigado por los pagos realizados por el holding al militante de la UDI ex subsecretario de minería Pablo Wagner por la suma de \$42 millones, cuando ejercía como funcionario público. Según el SII existen 59 boletas de honorarios emitidas, a un conjunto de empresas los pagos efectuados entre 2009 y 2014 suman \$ 120 millones. El sistema de información integrada del contribuyente indica que Wagner se encuentra vinculado con 6 de las 7 empresas, en las cuales María Carolina de la Cerda emitió boletas pertenecientes al mismo grupo empresarial. Milton Lee, asistió a declarar a la fiscalía por el caso Penta. El ex tesorero del Partido socialista entre los años 2003 y 2005, además era socio de la imprenta de Talleres Gráficos S.A. quién ha colaborado con diversos candidatos de la Nueva Mayoría. Según Osvaldo Andrade presidente del P.S. explicó que el tesorero (era un activo proveedor de servicios del Partido) Lee es un ex mirista vinculado con Gonzalo Martner y Carlos Ominami. **Délano y Carlos Eugenio Lavín** afirman haber entregado \$750 millones a diversos candidatos en campaña. El primero sostiene que el 99% de los políticos se financia más allá del Servicio electoral (Serval) y que eso "es transversal". El ingeniero comercial Hugo Bravo, afirmó que ganaba cerca de 36 millones brutos mensuales, pero que esto no estaba aclarado en su contrato. Penta afirma que las remuneraciones eran secretas, nadie sabía, se pagaba una parte por boletas y otra por facturas, además por dieta a los directores. Consultado por la razón de ello, dijo: "básicamente para disminuir la base imponible". **Declararon en la Fiscalía Nacional la senadora UDI Ena von Baer y el actual gerente de la minera no metálica Patricio de Solminihac.** La primera imputación de cargos se hará el próximo 30 de Abril, para evitar la prescripción respecto a los delitos tributarios cometidos durante el 2009 por Patricio Contesse G, y el vicepresidente de finanzas, Ricardo Ramos.

Informe de la Secretaria Katherine Bischof, los políticos que han visitado SQM y conversaron con el gerente Patricio Contesse G. figuran: Pablo Longuiera, Marco Enriquez-Ominami, Carlos Ominami, Marcelo Rozas, Pablo Zalaquet, Jovino Novoa, que su empresa Inversiones Mandatos S.A. extendió seis facturas al Grupo

Penta por 25 millones en 2013. La secretaria declaró que Novoa mantenía comunicación fluida con DELANO quienes se reunían con Patricio Contesse y Patricio de Solminihac. SQM SALAR ha sido relacionada con Giorgio Martelli, ex recaudador de fondo para la campaña de la Presidenta Michelle Bachelet 2013. En los gastos de cada uno de los gerentes, Solminihac aprueba cosas más administrativas, mientras que Contesse es el encargado de servicios y asesorías. **En Fiscalía: Iván Moreira senador UDI declaró por aportes de Penta contra boletas falsas, vinculadas con su campaña, anteriormente interrogaron al diputado UDI Felipe De Mussy por hechos similares.** El ex candidato presidencial **Andrés Velasco explica, cobro de 20 millones a Penta, cuya justificación fue por tener la agencia súper copada y admite como ideológicamente falsa, los dineros recibidos, pues nunca trabajó con ese holding.** Hugo Bravo señala que la factura 63 de la Sociedad Cactus Consultores SPA por 20 millones, de fecha 2 de julio de 2013, **corresponde a un aporte a la campaña presidencial de Andrés Velasco.** **Alberto Undurraga,** ex ministro de obras públicas aparece mencionado por un informe que vendió a Penta. **Laurence Golborne:** se le indaga por facilitar facturas falsas.

La contadora Clara Bensan, afirma haber entregado los documentos para SQM sin realizar trabajo y que el dinero estaba destinado a la **campaña presidencial de Eduardo Frei en el 2009.** Asegurando además que entregó al geógrafo un maletín con el dinero en efectivo. **Martelli da a conocer** informes a fiscalía por facturas emitidas a cinco empresas por un valor de \$ 484 millones entre los años 2012 y 2013, además enfrenta una querrela del SII como persona natural por facilitar facturas ideológicamente falsas, por trabajos no realizados y evasión del impuesto a las donaciones. Emitió facturas de su empresa Asesorías y negocios SpA a Celulosa Arauco por 151 millones, y a Copec por 57 millones, ligadas al Grupo Angelini; a SGA (Sociedad de Gestión Ambiental) por \$ 43 millones; a SQM Salar filial de SQM por \$ 223 millones, recibiendo la Compañía de seguros (POR) la suma de \$10 millones.

RAMIRO MENDOZA, EN SUS OCHO AÑOS AL MANDO DE LA CONTRALORIA AFIRMA:

"Esta crisis es mucho más profunda que solucionar el problema de Penta, las Cascadas o SQM. Por eso no se puede tapar el dique con una ley." Asume cuando la institución sumaba ocho meses acéfala, en el primer gobierno de Michelle Bachelet. El contralor leyó como "libertad" para rescatar a plena potencia, sin necesidad de cambios legales, las facultades de la institución. Y el mensaje llegó claro: los llamados y presiones propias del cargo, fueron declinando al ritmo que él daba luces de su estilo. Una de las primeras medidas fue suspender los viajes que la Armada organizaba con personalidades en el buque Aquiles. Luego siguieron la investigación sobre las conciliaciones financieras del Ministerio de Educación, que dieron forma a la acusación constitucional que destituyó a la entonces ministra Provoste y el dictamen que obligó a vender sus acciones de Colo Colo, al recién

designado subsecretario de Deportes Sebastián Piñera. La lista es larga. En la contraloría se reconoce transversalmente su honorabilidad y disposiciones de control, con los nuevos edificios que levantó en varias ciudades del país, a las auditorías selectivas de servicios y al término de los fiscalizadores instalados por años en una misma repartición. Esta es la memoria pública, de quien fue hasta días atrás el gran fiscalizador del país. Durante estos ocho años ejercimos todas las potestades de la Contraloría, hasta donde llegan sus posibilidades y hay una brecha importante entre lo que la Contraloría puede hacer y lo que la gente espera que haga. La gente cree que el contralor es como un sheriff que va a salir a matar corruptos. Y esto no está en sus atribuciones.

"La corrupción ya llegó" fue la frase más repetida de su última cuenta pública. Lo importante es cuanto más corrupto son los países. Hace 25 años la Ley de Presupuesto no tenía más de 12 o 14 páginas; hoy deben ser casi 400 y viene con un instructivo de otras 400. "Otro ámbito son las mixturas jurídicas que hemos creado. Por ley se autoriza a un ente público a crear una fundación, que es una persona jurídica de derecho privado. Así, los funcionarios de las fundaciones que dependen de la Moneda o de las corporaciones de los municipios, se rigen por el derecho privado"

"No puede compartirse la categoría de lo público, pero seguir siendo privado; si queremos beneficios públicos, también deben asumirse los costos. Donde existen recursos públicos, debe existir control público de la Contraloría". ¿Quiénes escapan hoy a ese control? Sociedades del Estado como el Metro, corporaciones municipales, fundaciones privadas creadas por personas jurídicas de derecho público que solo podemos controlar en forma indirecta. Hoy son un depósito de desconfianza y amparo a situaciones que quedan fuera del escrutinio. La crisis de confianza se produce cuando el Estado deja de funcionar bien o introduce una política pública equivocada. Hay reformas legales que son urgentes como las modificaciones a la Alta Dirección Pública, regular seriamente las declaraciones y patrimonio, o las puertas giratorias, para impedir que los reguladores accedan a servir a los regulados. Hace mucho tiempo que al SII debió haberle saltado el aumento de boletas de honorarios y facturas de trabajo que nunca se hicieron. Hay una debilidad institucional en la en la Superintendencia porque cuando se trata de sociedades anónimas, están siendo perjudicados el resto de los accionistas. Hay una pérdida patrimonial para los accionistas, una pérdida moral en el bien común que produce los recursos públicos y una pérdida en los recursos previsionales de los chilenos. "Una debilidad evidente es cómo TVN administra sus recursos financieros y paga bonos. Entonces, no se puede garantizar que dineros de empresas públicas, no sea empleados con fines de otro tipo. Es una afirmación, dura, pero real. Quiénes toman decisiones legislativas deben tener cuidado.

Cada vez que extienden la impunidad a través de leyes, están mandando una señal de gratificación para quien ha ido contra la probidad.

La democracia representativa ha muerto, la ha matado la delincuencia política. ★

LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y LOS FALSOS DERECHOS HUMANOS

La sociedad es el conjunto de individuos que forman el cuerpo social de las distintas agrupaciones humanas, el hombre es tan sólo una célula de la totalidad.

La sociedad se desarrolla y organiza en función de preservar el conjunto de individuos que la constituyen, que es la esencia de su valor moral; según el rol que estos desempeñan, se forman las clases sociales, ya sea productivo, económico, intelectual, político etc. El conjunto de clases sociales constituyen la sociedad que finalmente forman el Estado, éste asociado a la historia, los sentimientos de sus habitantes, sus ideales y costumbres crean la etnia, que finalmente forman la Patria.

Los Derechos Humanos son la preservación del individuo y su núcleo familiar, es el egoísmo con nombre de Derecho. Diferente son los objetivos morales de la Sociedad, cuyo Derecho es moral, cuando en último término, protege al mayor número de personas e inhumano cuando protege al individuo y su grupo; este proceder marca la diferencia entre el Bien y el mal. La sociedad en la dinámica preservativa de su cuerpo social, tiene Derechos que el hombre debe respetar, quién impone las reglas es la sociedad y en ningún caso el individuo, cuando este último se auto determina, actuando en función de sus intereses la sociedad se destruye. Esta grave transgresión de los roles y traslocación de funciones conlleva a la destrucción de la sociedad y por lo tanto, al Estado que representa.

Los Derechos Humanos, independiente de la Sociedad son la anarquía misma, es el cáncer social, inculcados por los destructores de los Estados Nacionales. Conocerán ahora el absurdo de esta doctrina que se pretende imponer, que conjuga los Derechos de la Sociedad vigente, con nuevos artículos que atacan contra la existencia misma del Estado Nacional. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fueron redactados en su totalidad por representantes del Pueblo judío: Eleanor Roosevelt (E.E.U.U.), René Cassin (Francia), Charles Malik (Libano), Peng Chun Chang (China), Hernán Santa Cruz (Chile), Alexandre Bogomolov - Alexei Pavlov (Unión Soviética), Lord Dukeston/ Geoffrey, Wilson (Reino Unido) y William Hodgson (Australia).

Analizaremos el contenido de esta Declaración:

Art.1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los uno con los otros. Comentario: la libertad; es la potencialidad humana posible de realizar algo dentro de sus limitaciones. Igualdad; ningún humano es igual a otro, la igualdad sólo existe en objetos materiales, sin un calificativo que la identifique no tiene sentido alguno ejemplo, igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades, etc. Fraternidad; que significa unión entre los hermanos, tiene un profundo olor a logia.

Art.2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de

raza, color, idioma, religión o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país de cuya jurisdicción dependa una persona. Comentario: La libertad de las personas es incompatible contra los Derechos establecidos por la Sociedad. Aparecen las primeras expresiones de globalización.

Art.3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Comentario: la libertad está limitada por los derechos impuestos por la Sociedad.

Art.4. Nadie estará sometido a esclavitud ni servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Comentario: Aprobado por los Derechos de la sociedad.

Art.5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles y degradantes. Comentario: a condenas sí, la falta de ellas conduce al caos.

Art.6. Todo ser humano tiene derecho en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Comentario: crea las condiciones para inversionista judío globalizador, apoyo a la inmigración indiscriminada. Los Nacionalistas del pueblo chileno nos oponemos a la inmigración indiscriminada.

Art.7. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. Comentario: el sionismo con su religión cuyo principal libro sagrado es el "El Talmud" son los discriminadores y criminales de la humanidad. Han sacrificado en tan sólo 27 años sobre dos mil millones de no judíos.

Art.8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la ley. Comentario: aprobado por los derechos de la sociedad.

Art.9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Comentario: aprobado por los Derechos de la sociedad.

Art.10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos en materia penal. Sin comentario.

Art.11 Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos, según el derecho nacional e internacional. Comentario: Esto significa asesoría legal para la delincuencia y nada para las víctimas.

Art.12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra y reputación.

Art.13 Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Art.14 En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principio de las Naciones Unidas. Comentario: Las Naciones Unidas Gobiernan el mundo, con su camarilla sionista.

Art.15. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho de cambiar de nacionalidad. Comentario: abolición de las nacionalidades.

Art.16. Los hombres y mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tienen derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Comentario. No se pueden aceptar doctrinas opuestas a los intereses del Estado Nacional Soberano. Que forman un Estado dentro del Estado (judaísmo y masonería) que persiguen como última finalidad su destrucción.

Art.17. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad. Comentario: siempre que no afecte la integridad del país.

Art.18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Comentario, siempre que su religión no atente contra la existencia y la vida de sus creyentes.

Art.19. Todo individuo tiene el derecho de libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. Comentario: En los Estados dictatoriales dirigidos por el judaísmo, cualquier crítica contra el sistema es cárcel y muerte.

Art.20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Art.21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones ★

auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la voluntad de voto. Comentario: Los Nacionalistas del pueblo Chileno somos partidarios de la democracia directa y nos oponemos a la democracia representativa.

Art.22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social. Comentario: aprobado por los Derechos de la sociedad

Art.23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y a la protección contra el desempleo e igual salario por igual trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria, asegurando así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualquiera otros medios de protección social. Toda persona tiene derecho a formar sindicato y a sindicarse para la defensa de sus intereses: Comentarios: La sindicalización dirigida en todos sus niveles por el sionismo, es la base de la lucha de clases, que finalmente pretende el caos de la sociedad y así alcanzar Estado sionista mundial.

Art.24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas. Comentarios: aprobado por los Derechos de la sociedad.

Art.25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos

los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social. Comentario: aprobado por los Derechos de la sociedad.

Art.26. Toda persona tiene el derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concierne a la instrucción elemental y fundamental. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humano y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Comentario: no se pueden respetar los derechos humanos, que conducen al caos social atentando contra los derechos de la sociedad.

Art.27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico, además tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponde por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Comentario: Estos Derechos debieran ser por un máximo de diez años.

Art.28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos. Comentario: Gobierno mundial declarado.

Art.29. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella se puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones

establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Comentario: Reconoce tácitamente que lo importante son los Derechos de la Sociedad. Posteriormente afirma paradójicamente que: Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Art.30. Nada en esta declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo de personas o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta declaración. Comentario: En este artículo se confirma la falsedad e inconsistencia de toda esta Declaración cuyo objetivo final es destruir el Estado Nacional Soberano y apoderarse el sionismo del mundo Ver artículos 2, 5, 6, 7, 13, 14, 16, 16, 19, 20, 28, 29, y 30 que representan el espíritu de esta declaración. El resto de los artículos han sido siempre Derechos de la Sociedad.

*Epílogo: Culto a la
hipocresía, al engaño
y al secreto.
En la danza permanente
de la paralógica, movida
por el oleaje judaico.*

★

EL PLEBISCITO Y EL REFERÉNDUM REVOCATORIO VINCULANTE

El Plebiscito es la consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo para que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre soberanía, ciudadanía, poderes excepcionales, etc. Los plebiscitos muchas veces coinciden en su finalidad con los referéndums.

1.- El referéndum o referendo es el procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos cuya ratificación el pueblo se propone.

2.- El referéndum revocatorio es el procedimiento jurídico en el que se someten al voto popular leyes y actos administrativos, cuyo objeto es revocar las leyes y el mandato de sus ejecutores.

3.- El referéndum revocatorio vinculante. Se realiza en los casos de extrema importancia y gravedad como el acontecido en nuestro país, con la usurpación del 40% del territorio chileno por el gran capital sionista a perpetuidad, (vinculante significa entregar una cosa a perpetuidad). Y la muerte sobre 2000 millones de cristiano por el judeo - sionismo, de cada cuatro personas una ha sido muerta por los representantes del pueblo bestia, con radiaciones y quimioterapia, sin usar la nueva medicina alemana descubierta por el Dr. Hamer. Considerando a Chile entre sus asesinatos, afianzando sus planes diabólicos con la venta en el mercado de alimentos transgénicos y otros tóxicos. El hurto de los dineros del Estado por la clase política delictual, que tiene al Estado al borde de desaparecer. Esto no significa impunidad para los delincuentes, por el contrario se hará justicia.

Existen tres tipos de referéndum en Suiza: los constitucionales, que forman parte integral del proceso de ratificación legislativa, y los facultativos o revocatorios, que dependen de una petición formulada por un número determinado de ciudadanos dentro de un plazo previsto.

Estos no pueden ser convocados por el Parlamento o por el gobierno: en este sentido, el Plebiscito en Suiza no es un instrumento del gobierno central. Por eso, sus resultados no son indicativos sino obligatorio: adquieren fuerza de ley. Todos los cambios a la Constitución, así como todos los tratados

internacionales que suponen el ingreso a una organización internacional tienen que ser sometidos al veredicto popular. Si hay plebiscito, dicha ley entra en vigor solamente si consigue la aprobación de la mayoría de los habitantes. El Parlamento elabora las leyes bajo la amenaza constante de la democracia directa, lo que tiende a favorecer el consenso. Más de 500 plebiscitos que habían sido realizados hasta 1978; de los cuales 297 fueron llevados a cabo en Suiza. En sus inicios, el plebiscito obligatorio se aplicaba solamente a las enmiendas a la Constitución federal. A partir de 1874, el recurso se extendió, de manera facultativa, al conjunto de las leyes federales y a los decretos de aplicación general adoptados por el Parlamento. Más adelante, las enmiendas constitucionales de 1921 y 1977 ampliaron su aplicación a la ratificación de los tratados internacionales.

Mientras el sistema federal se puede encontrar en muchos otros países como Estados Unidos de América, Alemania, Austria, la aprobación de la mayor parte de los países con el objetivo de aprobar el ingreso a la Comunidad Económica Europea. En Chile en 1980 se votó por la Constitución de 1980 y 1988 donde se aprobó la no continuidad del régimen de Pinochet. En 1992 en Canadá; en 1993 en Perú para aprobar la nueva Constitución, en 1996 en Quebec; en 1999 en Venezuela para realizar una nueva Constitución; en 2003 en México para votar sobre la continuidad de su gobierno; en 2004 un referéndum revocatorio se realizó en Venezuela donde el Presidente Chávez resultó ganador.

Los referéndums son raros en la mayoría de los otros países. Los referéndums aumentan la estabilidad, así las leyes extremas e injustas serán bloqueadas por el referéndum pertinente. Por los motivos anteriormente expuestos los Nacionalistas del pueblo chileno exigimos modificar la actual Constitución, mediante un Plebiscito con democracia directa y no representativa, con Referéndum Revocatorio Vinculante, dado la gravedad de los hechos de corrupción que conllevan a la desintegración planificada del país. ★



La Nueva Medicina Germánica®



La NUEVA MEDICINA GERMANICA (GNM) está basada en los descubrimientos médicos del Dr. med. Ryke Geerd Hamer. El Dr. Hamer descubrió CINCO LEYES BIOLÓGICAS que explican la causa, el desarrollo y la curación natural de las "enfermedades" con base en principios biológicos universales. De acuerdo a éstas leyes biológicas, las llamadas "enfermedades" no son, como se asume generalmente, el resultado de un malfuncionamiento ó malignidades del organismo sino más bien "PROGRAMAS ESPECIALES CON SENTIDO BIOLÓGICO" (SBS), creados para ayudar a un individuo durante un periodo de estrés emocional y psicológico.

Los descubrimientos del Dr. Hamer proveen la evidencia última de que las doctrinas de la medicina moderna están construidas sobre falsas premisas y que por esto mismo son completamente erróneas. Las Cinco Leyes Biológicas revelan que todo en la Naturaleza tiene un sentido biológico y que nada está "enfermo" o es "maligno". La ciencia médica está negando el hecho de que nosotros los humanos somos uno con la naturaleza y uno con la creación.

esta verdadera "Nueva Medicina" están firmemente basadas en las ciencias naturales, y están al mismo tiempo en perfecta armonía con otras leyes naturales, incluyendo leyes espirituales. Los españoles llaman a la GNM "La Medicina Sagrada", por esta verdad.

LA PRIMERA LEY BIOLÓGICA

El Primer Criterio

Todo (Significant Biological Special Program) (SBS) (Programa Especial con Sentido Biológico) tiene su origen en un DHS (Síndrome de Dirk Hamer), que es un shock inesperado, muy agudo, vivido en soledad, que ocurre simultáneamente en la PSIQUE, el CEREBRO y en el ÓRGANO correspondiente.

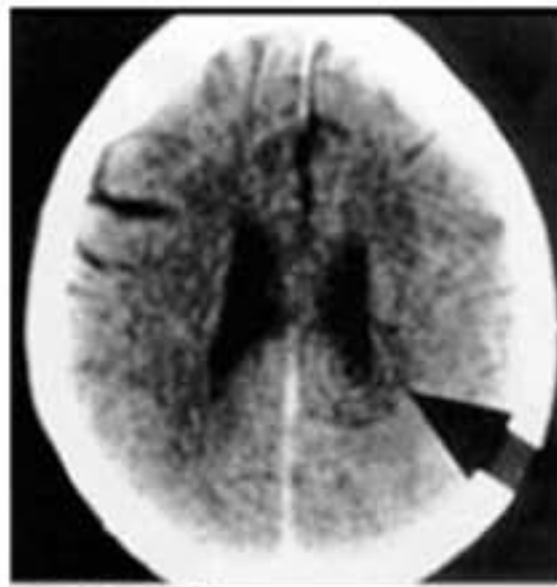


En la terminología de la GNM, un "choque de conflicto" o DHS se refiere a una situación emocional estresante que no pudimos anticipar y para la cual no estábamos preparados. Tal DHS puede ser disparado, por ejemplo, por una separación inesperada o por la pérdida de un ser querido, un enojo o preocupación inesperados, o por un shock abrupto por un diagnóstico o pronóstico inesperado. Un DHS difiere de un "problema" psicológico o de una situación de estrés cotidiano en que, el choque del conflicto involucra no solo a la psique, sino también al cerebro y al cuerpo.

"inesperado" implica que, no habiendo estado preparado, la situación puede ser potencialmente en detrimento de uno que fue tomado por sorpresa. Para ayudar al individuo durante tal tipo de crisis inesperada, se enciende instantáneamente un Significant Biological Special Program, creado para esa situación particular.

programas de supervivencia antiguos son inherentes a todos los organismos, incluyendo a los seres humanos, en la GNM hablamos de conflictos biológicos más que de conflictos psicológicos.

¡La desnutrición, el envenenamiento, o las lesiones pueden dar como resultado disfunción (es) sin un DHS!



© Amici di Dirk,
Dr. med. Ryke Geerd Hamer

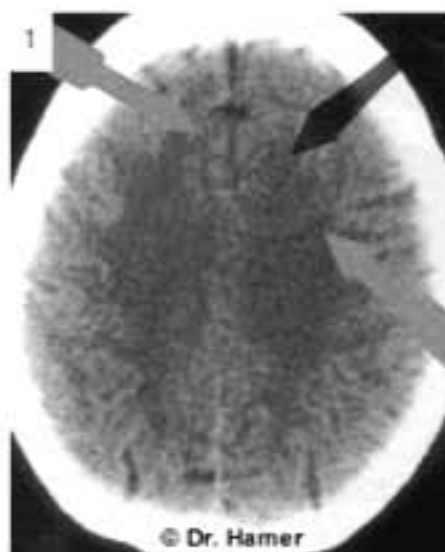
He aquí lo que pasa en la psique, el cerebro y el órgano correspondiente en el momento en que ocurre un DHS:

NIVEL DE LA PSIQUE: el individuo está emocional y mentalmente en estrés.

NIVEL CEREBRAL: en el momento en que ocurre un DHS, el choque del conflicto impacta un área en el cerebro muy específica y predeterminada. El impacto del shock es visible en un escáner de Tomografía Computarizada (hacer clic para ver tomografía computarizada del cerebro) como un grupo de finos anillos concéntricos.

En la GNM tal configuración en forma de anillos en una TC cerebral es llamada un **Foco de Hamer HH** (del alemán: Hamerscher Herd). El término fue acuñado originalmente por los opositores del Dr. Hamer, quienes mofándose, llamaron a éstas estructuras, los "dudosos Focos de Hamer".

Antes de que el Dr. Hamer identificara éstas estructuras en el cerebro, los radiólogos las consideraban artefactos creados por una falla en la máquina.



Antes de que el Dr. Hamer identificara éstas estructuras en el cerebro, los radiólogos las consideraban artefactos creados por una falla en la máquina.

LA LOCALIZACIÓN exacta del HH está determinada por la naturaleza del conflicto.

Por ejemplo, un "conflicto motor", experimentado como "no ser capaz de escapar" ó "sentirse atorado", impacta en la corteza motora del cerebro que controla los movimientos de los músculos.

El TAMAÑO del HH está determinado por la intensidad del conflicto.

Podemos imaginarnos cada sitio cerebral como un grupo de neuronas que funcionan tanto como receptor como transmisor.



NIVEL DEL ÓRGANO

En el momento en que las neuronas reciben el DHS, el choque del conflicto es comunicado inmediatamente al órgano correspondiente, y es instantáneamente activado un "**Significant Biological Special Program (SBS)**" listo para exactamente ese conflicto.

El propósito biológico de cada SBS es mejorar la función del órgano relacionado con el conflicto, de forma tal que el individuo este en mejores condiciones de manejarlo y eventualmente lo pueda resolver.

Esta TC del órgano que muestra un HH activo en el área de la 4ª vértebra lumbar ("conflicto de auto devaluación activo") hace notablemente visible la comunicación entre el cerebro y el órgano.

El Segundo Criterio

El contenido del conflicto determina la localización de los HH en el cerebro y también, a nivel del órgano, en donde se llevará a cabo el SBS correspondiente.

El contenido del conflicto se determina en el momento preciso en que ocurre el DHS. Cuando el conflicto ocurre, nuestro subconsciente asocia en fracciones de segundo el evento a un tema de conflicto biológico muy particular, por ejemplo, "pérdida de un territorio", "preocupación en el nido", "abandono por parte del rebaño", "separación de una pareja", "pérdida de una cría", "ataque de un oponente", "amenaza de inanición", y así sucesivamente.

Por ejemplo, si una mujer es inesperadamente confrontada con una separación de su pareja, esto no significa necesariamente que ella sufra un "conflicto de separación" en términos biológicos. El DHS puede ser experimentado también como un "conflicto de abandono" (afectando los riñones, o como un "conflicto de auto devaluación" (afectando los huesos dando como resultado una osteoporosis, o como un "conflicto de perder a alguien" (afectando los ovarios). También, lo que es experimentado por una persona como "conflicto de auto devaluación", puede ser experimentado de manera muy distinta por otra persona. Para un tercero, el mismo evento puede ser completamente irrelevante.

Es nuestro sentimiento subjetivo detrás del conflicto y nuestra percepción individual del mismo lo que determina que parte del cerebro recibirá el choque y consecuentemente que síntomas físicos se manifestarán como resultado del conflicto.

Un solo DHS puede impactar en más de un área del cerebro dando como resultado múltiples "enfermedades, así como cánceres múltiples, erróneamente llamados metástasis. Por ejemplo, si un hombre pierde su negocio inesperadamente y el banco toma todos sus bienes, él puede desarrollar un cáncer de colon como resultado de un "conflicto de bocado indigesto" ("¡No puedo "digerir" esto!"), cáncer de hígado como resultado de un "conflicto de morir de hambre" ("¡no sé cómo voy a mantenerme!"), y cáncer de hueso como resultado de un "conflicto de auto devaluación" (una pérdida de la autoestima). Con la solución del conflicto los tres cánceres entrarán en curación al mismo tiempo.

El Tercer Criterio

Todo Programa Especial con Sentido Biológico (SBS) corre de manera sincrónica en los niveles psíquico, cerebral y del órgano.

La psique, el cerebro, y el órgano correspondiente son tres niveles de UN organismo unificado que siempre trabaja en sincronidad.

LATERALIDAD BIOLÓGICA

Nuestra lateralidad biológica determina en que parte de los dos hemisferios cerebrales impactará el conflicto y por lo tanto que lado del cuerpo será afectado. Nuestra lateralidad biológica se decide en el momento de la primera división después de la concepción. La proporción de gente diestra y gente zurda es aproximada mente 60:40.

**La lateralidad biológica puede ser fácilmente establecida con el test del aplauso.
La mano que está arriba es la mano principal y nos señala si
la persona es diestra o zurda.**



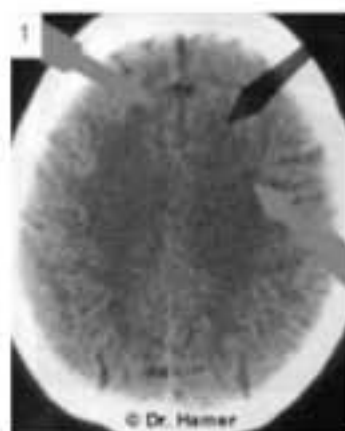
LA SEGUNDA LEY BIOLÓGICA

FASE DE CONFLICTO ACTIVO (fase ca; simpaticotonía)

En cuanto ocurre un choque de conflicto (DHS), el ritmo normal del día y la noche es interrumpido instantáneamente y el **organismo entero** entra en la fase de **conflicto activo (fase ca)**. Al mismo tiempo, el Significant Biological Special Program (SBS ó Programa Biológico Especial) que se correlaciona con el conflicto es activado, permitiendo al organismo suspender el funcionamiento normal diario para poder asistir al individuo – en los tres niveles – durante esta crisis particular.

NIVEL DE LA PSIQUE: La actividad de conflicto se manifiesta como una preocupación constante acerca del conflicto.

NIVEL DE CEREBRO: La ubicación donde el conflicto impacta en el cerebro está determinada por la naturaleza exacta del conflicto. El tamaño del foco de Hamer es siempre proporcional a la intensidad y duración del conflicto (masa del conflicto).



Durante la fase ca, el foco de Hamer aparece en una tomografía de cerebro como **nítidos anillos concéntricos**.

La foto de tomografía computarizada de cerebro muestra el foco de Hamer en el hemisferio derecho de la corteza motora, indicando que el conflicto motor relacionado ("no ser capaz de escapar") con parálisis de la pierna izquierda sigue activo. En una persona zurda, el conflicto motor en el hemisferio derecho estaría asociado con una situación de conflicto relacionado con una pareja o compañero.

LA TERCERA LEY BIOLÓGICA

EL SISTEMA ONTOGENÉTICO DEL CÁNCER Y EQUIVALENTES AL CÁNCER

"La ciencia de la Embriología y nuestro conocimiento de la evolución del hombre son el fundamento de la medicina. Son dos fuentes que nos revelan la naturaleza del cáncer y de todas las llamadas "enfermedades"."

Ryke Geerd Hamer

La Tercera Ley Biológica explica la correlación entre la psique el cerebro y el órgano dentro del contexto del desarrollo embrionario (ontogenético) y evolutivo (filogenético) del organismo humano. Muestra que ni la localización de los HH en el cerebro ni la proliferación celular (tumor) o la pérdida de tejido que siguen a un DHS son accidentales, sino que son parte de un sistema biológico **inherente a toda especie**.

Los microbios son endémicos; viven en simbiosis con todos los organismos del entorno ecológico, en el que se han desarrollado por millones de años. El contacto con microbios que son externos al organismo humano, por ejemplo a través de viajes al extranjero, no causa por si solo una "enfermedad". Sin embargo, digamos, si un europeo resuelve un conflicto en los trópicos y está en contacto con microbios locales, el órgano relacionado con el conflicto utilizará las bacterias u hongos durante la fase de curación. Como el cuerpo no está acostumbrado a estos ayudantes exóticos, el proceso de curación puede ser bastante severo. ¡Los microbios no cruzan el umbral del tejido!

LA CUARTA LEY BIOLÓGICA

La Cuarta Ley Biológica explica el rol beneficioso de los microbios al correlacionarse con las tres capas embrionarias durante la fase de curación de cualquier Significant Biological Special Program (SBS ó Programa Biológico Especial de la Naturaleza).

Los **HONGOS, MICOBACTERIAS, y las BACTERIAS** que no son micobacterias operan en órganos y tejidos que se originan en el mesodermo antiguo, controlado desde el **CEREBELO**; las bacterias que no son micobacterias ayudan también a la reparación de órganos y tejidos que derivan del mesodermo nuevo, controlado desde la **SUSTANCIA BLANCA**.

Durante la fase de curación, estas bacterias remueven células o tumores que ya no son requeridas (controladas desde el cerebro) o ayudan a reparar la pérdida de tejido que se llevó a cabo durante la fase activa del conflicto (controlada desde la sustancia blanca cerebral). Bacterias estafilocócicas y estreptocócicas, por ejemplo, ayudan a la reconstrucción del tejido óseo y ayudan a reparar la pérdida de células (necrosis) del tejido del ovario y del testículo. También juegan un papel en la formación de tejido cicatrizal, ya que el tejido conectivo está controlado desde la sustancia blanca. Si estas bacterias estuvieran ausentes, la reparación se lleva a cabo de todas formas, pero no de una manera biológicamente óptima.

Síntomas: secreción, aumento de volumen, inflamación, fiebre y dolor. Este proceso de reparación microbiano y de curación natural es erróneamente llamado "infección". En lo que a "virus" se refiere, en GNM preferimos hablar de "virus hipotéticos", ya que últimamente la existencia de los virus ha sido puesta en tela de juicio. La falta de prueba científica frente a la afirmación que virus específicos causan "infecciones" específicas está acorde con los anteriores hallazgos del Dr. Hamer, a saber, que el proceso de reconstrucción de tejido controlado por la corteza cerebral de origen ectodérmico, por ejemplo de la epidermis de la piel, el cuello del útero, el recubrimiento de los ductos biliares del hígado, el recubrimiento del estómago, el recubrimiento de la mucosa bronquial o la membrana nasal, ocurre aun en la ausencia de virus. Esto quiere decir que la piel se cura sin el "virus" del herpes, el hígado sin el "virus" de hepatitis, la membrana nasal sin "la gripe", y así sucesivamente.

Síntomas: El proceso de restitución es típicamente acompañado por hinchazón, inflamación, fiebre y dolor. Este proceso microbiano natural es erróneamente llamado "infección".

¡Aún si los virus en realidad existiesen, asistirían, en línea con la lógica de la evolución, a la reconstrucción de los tejidos ectodérmicos! ¡Basándose en el rol beneficioso de los microbios, los virus no serían la causa de "enfermedades", sino que en vez, jugarían un rol vital en el proceso de curación de los tejidos controlados por la corteza cerebral!

LA QUINTA LEY BIOLÓGICA

La Quintaesencia

Toda enfermedad es parte de un Significant Biological Special Program (Programa Biológico Especial) creado para asistir a un organismo (humanos y animales) a resolver un conflicto biológico.



las llamadas enfermedades tienen un significado biológico especial. Mientras tendíamos a considerar a la Madre Naturaleza como falible y teníamos la audacia de creer que ella comete errores constantemente y produce descomposturas (crecimientos cancerosos malignos, sin sentido, degenerativos, etc.) podemos ahora ver, mientras las vendas caen de nuestros ojos, que solo eran nuestra ignorancia y orgullo la única estupidez en nuestro cosmos.

Cegados, trajimos frente a nosotros ésta medicina sin sentido, alma y brutal. Llenos de asombro, podemos ahora entender vez, que la Naturaleza tiene un orden (eso ya lo sabíamos), y que cada cosa que ocurre en la naturaleza tiene un propósito en el marco del todo, y que los eventos que llamábamos enfermedades no son alteraciones sin sentido que tienen que ser reparadas por aprendices de hechicero. Podemos ver que nada carece de significado, nada es maligno ni está enfermo. "

LA PRIMERA MANDATARIA RINDE CUENTA PUBLICA EL 21 DE MAYO

Para nuestra moral, es la mujer yeta, esto significa que trae la mala suerte y la destrucción en todo el territorio nacional, terremotos, erupciones volcánicas, aluviones en la región de atacama, guerrilla urbana y rural en la Araucanía, incendios intencionales en las diferentes zonas del país y la usurpación de los bienes del Estado, por la casi totalidad de la clase política delictual, dejando al país prácticamente en la miseria, viviendo con los préstamos de la Banca Internacional, avalados por los Bonos Soberanos, esto significa entregar la Soberanía del país. Sin embargo, desconoce en su discurso las causas internas de la desaceleración económica. La mujer yeta, llevaba la guaripola en el saqueo de las arcas fiscales, en sus dos candidaturas presidenciales; ella cumple con su deber cuando consigue la destrucción del país y su traspaso al gobierno mundial, dirigido por el judeo-sionismo, ese es el rol principal de su antigobierno en nuestro territorio, obediencia y fidelidad a la (OCDE). Por eso a los empresarios llamó la atención la ausencia de medidas concretas para la reactivación. Firmó innumerables tratados, traicionando los intereses de las Patria, comprometió al país en pactos secretos militares incluso con Israel. La industria nacional la hicieron desaparecer, con productos de pésima calidad importados de

China, en pro del gran capital importador, en desmedro de nuestra industria.

Ahora ustedes podrán comprender la ambigüedad del discurso pronunciado por la mujer yeta. No se pronuncio sobre los acontecimientos más importantes que conmueven al país, como son los escándalos de corrupción, donde ella y su familia está comprometida. Impactante es el derroche de dinero, haciendo una inversión de 2000 kilómetros en caminos rurales, esto significa dos veces la longitud entre Santiago y Puerto Montt, valorizando el terreno de las concesiones entregadas; con un aumento de la burocracia hasta ahora desconocido y con sueldos millonarios, en una primera etapa 8.800 personas que estaban a honorario pasarán a la planta, no sabemos cuántas etapas más quedan; creación de un Ministerio de la Ciencia y tecnología, situación injustificable por tener universidades que desempeñan dicho rol. La realidad es que el país está en la miseria.

Isabel Allende, presidenta de PS, respecto a las precampañas y los fondos extraídos al Estado afirma, todos hemos usado un resquicio legal." No creo que haya una persona que esté sentada en ese parlamento, que se haya limitado a hacer la campaña en el periodo legal de dos meses. Estoy segura" dijo.★

OCUPACION SILENCIOSA DE CHILE POR LOS CAPITALES SIONISTAS

Las adquisiciones en el mercado Chileno, crecieron en forma impactante el 2014 alcanzando la cifra de US\$ 30.300 millones de dólares, superando en un 240% las cifras del año anterior e igualando las inversiones realizadas en Brasil. De los cuales US\$ 21 millones de invirtieron en operaciones en la bolsa local. Los empresarios chilenos están dispuestos a vender sus activos debido a la incertidumbre producida por la reforma tributaria. Se proyecta que en el 2015 las inversiones crecerán sobre el promedio. En servicios básicos se invirtieron un 63%. Destacan del 2014 por US\$ 21 mil millones de dólares: Endesa-Enersis; Guacolda; CGE; CFR Pharma; Farmacia Ahumada y Walmart.

El Banco Central Europeo adquirirá activos de deuda por 60 mil millones de euros en cuotas mensuales para combatir la deflación, sin incluir en esta compra de activos Chipre y Grecia. El BEC dispuso un programa de compra de deuda pública y privada de la zona Euro. De los cuales invertirá 45 mil millones de euros en bonos del tesoro, y el resto en activos privados. En su informe del presidente del BCE Mario Draghi que el plan de estímulo no está pensado para favorecer la financiación de los gobiernos. En principios el programa se prolongará hasta septiembre del 2016, con lo que superará el billón de euro. A pesar de la oposición del Bundesbank, el Banco Central Alemán, y de las inquietudes de Berlín de que los países proclives a elevar el gasto frenen sus reformas económicas. La entidad financiera sostuvo que las compras se distribuirán a todos los países del euro que posean grado de inversión. Exige a los países reformar sus mercados y eliminar barreras a la actividad empresarial y las inversiones. En cuanto a los periodos de vencimiento de los bonos adquiridos, este debe estar entre los dos y los 30 años. Esta drástica medida, está en línea con la decisión

que tomo la Reserva Federal de Estados Unidos. **Todas estas operaciones financieras son realizadas con emisiones inorgánicas sin control alguno. Mediante este sistema se están comprando un parte importante del mundo. Al preguntar ¿cual es su respaldo? Respuesta, las propiedades compradas.** En cuanto a las propiedades agrícolas que están siendo vendidas, con la finalidad de construir edificios habitacionales no tiene ningún sentido, porque la tasa de natalidad en nuestro país ha disminuido en vez de aumentar, lo que hace suponer que las construcciones son de capitales extranjeros para los extranjeros, así quedo demostrado en el escándalo Caval, en el cual el municipio pertinente no tiene la autoridad necesario para rechazar la petición, que está supeditada al informe de tres Subsecretarios, quienes afirman que es necesario hacerla por el progreso de la comuna. Con esta nueva forma de legislar se perderían en corto tiempo todos los terrenos agrícolas, agravando esta situación la escasa cantidad y calidad del agua para tales finalidades. La explotación minera utiliza y contamina las aguas superficiales y subterráneas. La apropiación del mar en manos privadas y la disminución de su producción agravan esta situación. Esto conlleva a una muerte por inanición a gran parte de la población del país. Se produciría en nuestro país una tragedia, semejante a la de Holodomor en Ucrania, con 10 millones de muertos por falta de alimentos. En Chile el poco alimento disponible está cada vez más contaminado con alteraciones transgénicas, realizadas ex profeso para envenenar a la población. En el barrio alto de Santiago hay una serie de edificios nuevos desocupados que no se amriendan, al preguntar ¿Porqué? dicen que están reservados.★

CONMEMORACIÓN DEL DESEMBARCO Y TOMA PISAGUA

JUAN BARRIENTOS ADRIAZOLA, HÉROE DE LA GUERRA DEL PACÍFICO

Nació en Osorno el 17 de Abril de 1849, pertenece a una estirpe de aquellos conquistadores hispánicos, que poblaron y asentaron en el en el austro patio. A la edad de 17 años se produce el bombardeo de Valparaíso por la escuadra española y ha decidido emular a los bravos que luchan que luchan contra el invasor e inmolarse por la Patria si fuera necesario, siguiendo el dictado de su sangre y de su estirpe y reconoce cuartel bajo los aleros de la Armada. El conflicto no prosperó más allá del siniestro bombardeo. En 1868 cumple 19 años y ya es guardiamarina de la Covadonga, en 1870 pertenece a la Esmeralda, después de cinco años es ascendido a Teniente Segundo de la Armada. En 1875 las relaciones de Chile con los vecinos del norte se deterioran y nuestro país declara la guerra a Bolivia y Perú, situación que conlleva a la ocupación de Antofagasta, Juan Barrientos Adriazola hace su estreno bélico en el combate de (8 de Octubre de 1879). La campaña de Tarapacá dará la oportunidad de cubrirse de gloria; el desembarco de Pisagua será el escenario para su heroico comportamiento.

El 2 de noviembre de 1879 se inició la campaña de Tarapacá. El 14 de Febrero a las diez horas de ese día, en sucesivas oleadas fuerzas Chilenas iniciarían el desembarco en las playas de Pisagua. Juan Barrientos A., arrancando la bandera de su bote, saltó sobre la colina, enarbolando por primera vez el tricolor nacional, para indicar a los de abordó que allí estaba camino a la gloria. Fue el primer chileno que salto a tierra en la playa, donde se posesionaba del rol de abanderado desde los primeros instantes, llevando una bandera nacional que instaló sobre una prominencia del terreno, en medio de una lluvia de balas que solo perforaron su traje. En todo instante demuestra su innata condición de temple guerrero y sus dotes de mando, En relación al comportamiento de su gente informa: "no se puede exigir mayor audacia, coraje y serenidad" Como abanderado y conductor impuso su personal sello de osadía y valor inherente a su naturaleza militar excepcionalmente dotada. El 7 de Junio 1880 actúa en la toma del Morro de Arica. Decepcionado al sentirse postergado en el reconocimiento de sus méritos y servicios, pide el retiro temporal de la Armada. En 1884 recibe una medalla y un diploma del Presidente Domingo Santa María. Juan Barrientos Adriazola se ha convertido en un fiel defensor del Presidente Constitucional Balmaceda, quién lo incorpora al servicio activo con el grado de capitán de Corbeta, desempeñándose como segundo Comandante del caza Torpedera "Almirante Lynch". Perdida la revolución el país, pierde su rumbo, se empobrece, esquilmado y anarquizado por parlamentarismo corrupto y estéril, ante tal cuadro de decadencia suele repetir y sentenciar a quién quiera escucharle: "Es la sangre de Balmaceda cayendo gota a gota sobre este desgraciado país" El 23 de Julio de 1921 fallece el héroe de Pisagua, quién tuvo el honor de dirigir personalmente el primer desembarco anfibio del mundo. Su ejemplo iluminará las conciencias de todos los Nacionalistas de la tierra.



"Gracias tío abuelo por tus sublimes consejos"

Mario Barrientos Maturana.



de Washington en su Museo Histórico se expone el primer desembarco anfibio, alabando a su conductor y héroe. Recibió una pensión cuatro años antes de morir. El hecho histórico por el cual el teniente Barrientos es destacado y la institución siente legítimo orgullo se encuentra reconocido en el mural "Mar de gloria" en el Museo Naval.



Con especial participación del jefe del Estado Mayor General de la Armada, Vicealmirante Federico Niemann Figari, de la Cuarta Zona Naval inauguró un monolito en memoria del Teniente Segundo Juan Barrientos Adriazola, héroe de la Guerra del Pacífico.

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA EDUCACION ESTATAL

Es obligación del Estado dar a los estudiantes educación gratuita y de calidad hasta niveles superiores, debemos establecer diferencias entre la educación parvulario (no debiera existir por no tener las condiciones mentales necesarias para su aprendizaje, situación que se logra después de los cinco años de edad), básica, media, técnico profesional y la universitaria. Ha quedado demostrado en reiteradas oportunidades, que la eficiencia en la educación es un problema de gestión, de disciplina y no económico y social.

Si los establecimientos son de propiedad del Estado, que a su vez paga los sueldos de sus funcionarios, entonces el alumno no tendrían porque pagar.

De la Educación Estatal Universitaria: Con la finalidad de establecer una política razonable, es necesario conocer como primera prioridad la cantidad de profesionales que el país necesita en las distintas disciplinas, información que debiera estar en los colegios profesionales o asociaciones gremiales correspondiente. Según Asociación de Facultades de Medicina (Asofemech) ingresan 1200 alumnos al año manteniendo el ingreso mencionado, el país tendría un médico cada 300 habitantes, es decir la misma cantidad que tienen Alemania Francia, España y Argentina. La Organización Mundial de la Salud (OMS) aconseja un medico por cada seiscientos habitantes, esto significa el doble de lo recomendado; por lo tanto el Estado debiera financiar a seiscientos alumnos para satisfacer las necesidades del país. Es absurdo financiar un exceso de profesionales, produciendo un daño al Estado y al futuro profesional, que no tendrá oportunidades laborales. Si las Universidades estatales completan el cupo requerido de los seiscientos estudiantes de medicina no habría cupo para distribuir en el resto de las Universidades del Consejo de Rectores; si no los completas debiera aumentar sus plazas gradualmente hasta alcanzar sus requerimientos, mientras tanto, distribuir los cupos restantes en las Universidades del Consejo de Rectores.

Los cupos disponibles en las distintas profesiones deberían ser llenados por los más altos puntajes de la PSU. Los alumnos tendrán educación gratuita, previo informe de la visitadora social del establecimiento, certificando su precaria situación económica, de no ser así tendrá que cancelar el equivalente a las Universidades privadas. En cuanto a los abogados la situación es idénticamente igual a la de los médicos, con el agravante que existen 143 escuelas de Derecho con 35.000 alumnos una sobredimensión impropia, capaz de abastecer a toda Sud América. El exceso de estos profesionales produce un profundo daño en la sociedad; conversando un abogado con su colega, contaba que el decía a sus clientes "explique su caso bien explicadito" y yo lo enredo bien enredadito, empiezo un juicio y termino con cinco con el mismo cliente.

Es de suponer que las Escuelas de Derecho en las Universidades Estatales tienen más que abastecidos los requerimientos del país, por lo tanto el Estado no debe subvencionar Universidades Privadas de ésta profesión bajo ninguna circunstancias.

Analizaremos a continuación las Escuelas de Periodismo, existen 50 Escuelas de periodismo, como para abastecer de periodistas a todo el mundo, con una escuela basta y sobra. En el resto de las profesiones se debe esperar los informes técnicos de las Asociaciones Gremiales.

El presupuesto actual destinado a la Educación Superior Universitaria es de US\$ 1900 millones de dólares, presentaremos el meollo del problema dos tercios son para ayudas estudiantiles y un tercio se canaliza a través de las instituciones. ¿Cuáles son las ayudas y cuales las instituciones?

Los alumnos que cursan sus estudios las Universidad Estatales dejarán de pagar los aranceles correspondientes a partir del próximo año. Es necesario hacer notar que tres de cada cuatro que ingresan a la universidad escogen los planteles del Consejo de Rectores; tenemos 980.000 estudiantes en educación superior: de los cuales 597.800 estudian profesiones que representan el 61%; 261.000 estudian carreras técnicas que correspondiente a un 25% y 137.000 corresponden a alumnos en centros técnicos, con un 14% del total.

El 60% de los Universitarios están en planteles privados. Si pueden hacerlo es problema de ellos. Los 110.000 deudores morosos deben ser renegociados por el Banco del Estado, sin intereses con un 1% anual que corresponde a los gastos administrativos.

Los rectores de las Universidades Estatales tendrán prohibición expresa de conseguir financiamiento en la Banca privada, el Estado deberá solucionar estos problemas a priori. Las distintas Universidades del Estado deberán tener supervisión permanente de la Contraloría y firmas auditoras privadas. Gran parte de las Universidades Estatales están hipotecadas a los bancos, por su fraudulenta administración y se utiliza a los alumnos como mercancía para traspasar los dineros del Estado a la banca privada.

De la educación Técnico-profesional: la educación técnico profesional al igual que la profesional, se deben conocer las necesidades del país, determinando los cupos necesario disponible, recibiendo una subvención por parte del Estado provisoriamente.

De la educación de los centros Técnicos: Se analizara las necesidades del país en cuanto a estos centros para determinar una subvención.

De la educación básica y media: Los colegios subvencionados tienen mejores de rendimientos promedio que los colegios municipalizados, por lo tanto habría que suspender las subvenciones a los colegios ineficientes y pasarlos al ministerio de Educación. En cuanto a los colegios municipalizados, si los municipios están conforme y los rendimientos de los alumnos es bueno, no tiene sentido un cambio. Si el rendimiento es bajo, entonces deben pasar al Ministerio de Educación, cuya misión es mejorar la calidad de estos colegios. Cabe destacar que una parte de estos alumnos puede integrarse a la educación subvencionada, dada la disponibilidad de cupos disponible que se produce por el bajo aumento de la población nacional.

Es absurdo hablar de políticas crediticia debido a que no corresponde en educación, la formación de la conciencia no es un problema económico y menos de la banca privada, es responsabilidad del Estado. El lucro en la educación se hace desaparecer mediante vías no transparentes como es el caso de arrendar a precios exorbitantes inmuebles para hacer funcionar los colegios y universidades, contratando como empleados a toda su familia. Los que declaran que sus colegios y Universidades no tienen lucro son delincuentes tributarios El conjunto de Universidades logró una suma sideral de utilidades del orden de \$ 84 mil millones, si sumamos los institutos profesionales y centros de formación se Alcanza la suma de 108 mil millones.

Si el alumno no logra el puntaje suficiente para ingresar a la Universidad Estatal, es problema de él y su familia, mediante este sistema cooperamos a promover la movilidad social y de este modo facilitar el engrandecimiento de la Patria. ★

SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DELICTUALES QUE AZOTAN AL PAÍS

1.- Todo acto delictual debe ser penalizado, con juicio abreviado y sin considerar los atenuantes del inculpado.

2.- La mayoría de los representantes del Congreso Nacional deben presentar la renuncia de sus cargos, por recibir facturas falsificadas o ideológicamente falsas, por trabajos no realizados y de esta manera, sustrayendo los dineros de las recaudaciones fiscales.

3.- Creación de tribunales populares, que deberán supervisar las sentencias de los jueces, de acuerdo al perjuicio económico y moral producido a la ciudadanía y al Estado.

4.- De esta forma evitaremos los efectos perniciosos del rapiñerismo que tiene sus días contados y haremos justicia de los delitos del pasado.

5.- Deberán hacerse elecciones generales a lo largo de todo el país, incluyendo la Presidencia de la República.

6.- El país se regirá por una democracia directa y no representativa, con permanentes plebiscitos con referendo revocatorio vinculante, por lo menos dos veces al año.

7.- El Servicio electoral estará a cargo de la Contraloría General de la República.

8.- La legalización de las firmas estará a cargo de un abogado, inscrito en el colegio de la orden, descongestionando las notarías y supervisando la veracidad de firmas en distintas zonas geográficas. Las irregularidades cometidas por este profesional, tendrá como consecuencia la pérdida de su título, además de las sanciones penales pertinentes, que no serán inferiores a cinco años de cárcel, con trabajo forzado.

9.- Los cargos de Intendentes no serán superiores a la regionalización del país, que serán supervisados por inspectores rotativos designados por la Contraloría General de la República.

10.- Eliminece los cargos de diputados y senadores, que serán reemplazado por los Defensores del Pueblo que no serán más de cien, que elegirán al presidente de la República. Con un sueldo no superior a 15 Unidades de Fomento y los viáticos pertinentes para a su traslado.

Las primeras elecciones no podrán realizarse más allá de cuatro meses, junto con los plebiscitos y referendo revocatorio en el cual votaremos por:

1.- Aprobación de los cambios propuestos por los Nacionalistas del Pueblo Chileno.

2.- Revocación de todos los acuerdos Internacionales que son perjudiciales para el país.

3.- Pograma contra el pueblo judío por el mayor genocidio de la historia de la humanidad, sobre 2000 millones de personas cristianas muertas en todo el mundo, incluido Chile. Además del envenenamiento de la población chilena con la producción de alimentos transgénicos. ★



LOS PATRIOTAS

LOS PATRIOTAS AÑO 2, N°5 JUNIO 2015



Propietario, representante legal y Director
Mario Barrientos Maturana

Director reemplazante
José Miguel Hermosilla Muñoz

Contacto
contacto@padechi.cl

Cartas
cartas@padechi.cl

www.padechi.cl

Imprenta
Nelson Romero

Diseño Gráfico
Thor Nacional

LA SOLUCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA DE CHILE ES:

LLAMAR A UN PLEBISCITO CON REFERENDO REVOCATORIO VINCULANTE, QUE TIENE LA FACULTAD DE REVOCAR TODAS LAS LEYES SECRETAS O PÚBLICAS, QUE PERJUDICAN AL PAÍS, E INCLUSO HASTA EL CIERRE DEL CONGRESO DE SER NECESARIO, ES LA VERDADERA DEMOCRACIA, EL GOBIERNO DEL PUEBLO, POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Actualmente funciona en Suiza y varios otros países

LOS NACIONALISTAS DE CHILE EXIGIMOS:

- ★ TÉRMINO A LAS CONCESIONES DE LAS AUTOPISTAS.
- ★ NO MAS TAGS.
- ★ NO MAS ESTAFAS, FIN DE LAS AFP'S Y LA SALUD PRIVADA.
- ★ DEVOLVER LAS CALLES AL PUEBLO DE CHILE.
- ★ CONTROL MAS SEVERO DE LOS DELITOS.
- ★ NO MAS UTILIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA COMO NEGOCIO.

**COMUNISMO = SIONISMO = CAPITALISMO
= EXPLOTACIÓN DE LAS CLASES TRABAJADORAS**



**Los Patriotas y Viva la Patria
Agradecen a la Confederación
de los Suplementeros de Chile
(CONASUCH)
POR SU ABNEGADA Y
PATRIÓTICA
colaboración en defensa
de los intereses
del pueblo Chileno.**



*El Nacionalismo es la única solución
que tienen los Estados soberanos para
seguir existiendo.
La globalización es la destrucción de los
pueblos y la esclavitud.*



Pre Candidato Presidencial
MARIO BARRIENTOS M.